

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES PARA LOS PROVEEDORES

ESTOS TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES (los "TÉRMINOS") suscritos por Bitdefender y cualquier Proveedor de Bitdefender regirán las relaciones comerciales entre las Partes y establecerán los términos en los que el Proveedor prestará los Servicios o proporcionará los bienes establecidos en el Formulario de Pedido.

Las Partes pueden suscribir uno o más Formularios de Pedido o Pedidos de Inserción ("Pedido") según estos Términos que establecen los detalles de los Servicios que prestará el Proveedor o los bienes que se comprarán, así como las obligaciones correspondientes entre las Partes. Los Términos, junto con cualquier Pedido firmado por las Partes, constituyen el Acuerdo entre las Partes ("Acuerdo"). Las Partes reconocen y acuerdan que no se aplicará ningún Acuerdo entre las Partes si no llevan a cabo un Pedido. Para evitar cualquier duda, tanto la ejecución de estos Términos como del Pedido al que se refieren estos Términos representan el Acuerdo completo entre las Partes. Con independencia de cualquier disposición en contrario firmada por Bitdefender y el Proveedor, prevalecerán estos Términos.

Todos los servicios, ofertas y contratos entre Bitdefender y un Proveedor que ofrezca sus bienes y/o servicios a Bitdefender estarán sujetos exclusivamente a los siguientes Términos. Los términos y condiciones discordantes o contradictorios del Proveedor no se considerarán válidos. Esto será así incluso en el caso de que Bitdefender tuviera conocimiento previo de tales condiciones contractuales y aun así permitiera prestar los servicios a pesar de tener conocimiento de dichas obligaciones contractuales. El presente acuerdo contradice las declaraciones discordantes del Proveedor en referencia a sus propios términos y condiciones, que no se consideran válidas.

1. Derechos y obligaciones de las partes.

1.1 Bitdefender desea emplear los servicios o comprar los bienes del Proveedor según se detalla en los Pedidos firmados por Bitdefender y el Proveedor.

1.2. Bitdefender pagará al Proveedor de acuerdo con los términos y condiciones estipulados en el Pedido. Bitdefender no deberá realizar ningún pago a menos que se acuerde por escrito en el Pedido.

1.3 El Proveedor completará los servicios o suministrará los productos en los términos y condiciones de calidad acordados en el Pedido.

1.4 Bitdefender tiene el derecho a ser informado respecto a cuándo y cómo se prestan los servicios o se proporcionan los bienes.

1.5 Bitdefender tiene la obligación de proporcionar los bienes y servicios según lo acordado con el Proveedor.

1.6 El Proveedor actuará en calidad de contratista independiente tanto respecto a Bitdefender como respecto a terceros y no se le considerará representante o agente legal de Bitdefender bajo ningún concepto. Además, el Proveedor no actuará en ningún caso en nombre o por cuenta de Bitdefender ni firmará contratos en nombre de Bitdefender.

1.7 Con independencia de cualquier disposición en contrario, nada en el Acuerdo se entenderá como un otorgamiento por parte de Bitdefender de derechos de exclusividad, derechos de mayor favor en la nación, obligaciones de no competencia, no captación de empleados o clientes, pago de sanciones ni pago de tasas de éxito durante o después de la terminación del Acuerdo.

En caso de que las Partes acuerden otros bienes o servicios que excedan el alcance del Pedido, dichos bienes y servicios quedarán sujetos a otro Pedido por escrito y suscrito por las Partes por separado. Además, Bitdefender se reserva el derecho de comprar bienes o servicios de terceros que suministren productos similares sin previo aviso ni responsabilidad ante el Proveedor.

1.8 En caso de que el Proveedor decida cooperar con un tercero (por ejemplo, una agencia) para transferir o externalizar tareas o rutinas de trabajo para la ejecución de este Acuerdo, Bitdefender deberá ser informado sobre el alcance deseado de dicha cooperación en un plazo de tiempo apropiado previo al comienzo de esta.

1.9 Bitdefender puede inspeccionar y poner a prueba todos los bienes o servicios en momentos razonables antes, durante y después de que se le proporcionen. Todos los bienes o servicios se recibirán sujetos a la inspección, prueba y aprobación de Bitdefender a pesar de cualquier inspección o prueba realizada por el Proveedor o cualquier pago previo por dichos bienes o servicios. Los bienes o servicios rechazados por Bitdefender por incumplir con el Pedido o con las especificaciones de los bienes o servicios serán reemplazados o devueltos al Proveedor a riesgo y coste del Proveedor y, a solicitud de Bitdefender, serán reparados o reemplazados inmediatamente.

Todos los bienes o servicios se prepararán para su entrega de acuerdo con las buenas prácticas comerciales. La titularidad y el riesgo de pérdida pasarán a Bitdefender o a los representantes designados por Bitdefender en el momento de la entrega de bienes o servicios en las instalaciones de Bitdefender.

1.10 Si el Proveedor no pudiera realizar la entrega programada, se lo notificará a Bitdefender por escrito en el plazo de dos días tras la recepción del pedido, indicando las razones de ello. La ausencia de dicha notificación constituye la aceptación del pedido y el compromiso con los términos de entrega.

1.11 Los bienes se proporcionarán a Bitdefender en la fecha de entrega y en el lugar de destino indicado en el Pedido; de lo contrario, el Proveedor acepta pagar penalizaciones del 0,1 % del valor de los bienes no proporcionados por cada día de retraso. El hecho de que el Proveedor no entregue los productos en el plazo de 3 días naturales desde la fecha de entrega mencionada en el Pedido dará derecho a Bitdefender a rescindir este Acuerdo o a reclamar daños por los perjuicios causados por el incumplimiento de las obligaciones del Proveedor.

1.12 Bitdefender puede rechazar cualquier producto proporcionado en exceso respecto a la cantidad establecida en el Pedido en el plazo de siete (7) días desde la recepción y, en caso de que el Proveedor lo rechace, Bitdefender no tendrá ninguna otra obligación ni responsabilidad ante el Proveedor ni ante cualquier otra persona más allá de permitir que el Proveedor retire los bienes en exceso en el lugar y en la fecha notificados por Bitdefender.

1.13 La aceptación de los bienes o servicios solicitados por parte de Bitdefender se producirá mediante la ejecución

sin objeciones del protocolo de aceptación de calidad y cantidad. En caso de que los bienes o servicios proporcionados no cumplan los requisitos de calidad y cantidad de Bitdefender, las Partes deberán ejecutar un protocolo que detallará las objeciones de Bitdefender, así como el plazo de reparación del Proveedor. El hecho de no remediar a su debido tiempo las objeciones planteadas por Bitdefender dará derecho a este a rescindir este Acuerdo o reclamar daños por los perjuicios causados por el incumplimiento de las obligaciones del Proveedor.

1.14 El Proveedor asume todos los riesgos y costes asociados con la entrega de los bienes en el lugar de destino listos para su descarga y autorizados para la importación de acuerdo con los Términos de Entrega DDP establecidos en los INCOTERMS 2010.

2 Plazo de pago.

2.1 Los pagos que Bitdefender realizará al Proveedor por los bienes o servicios solicitados se realizarán en un plazo de 30 días desde la fecha en que Bitdefender reciba la factura del Proveedor. No se aplicarán intereses.

2.2 El Proveedor proporcionará los bienes o servicios a Bitdefender acompañados de la documentación técnica o especificaciones correspondientes. El Proveedor emitirá la factura por los bienes o servicios proporcionados solo después de que reciba de Bitdefender el protocolo de aceptación firmado sin objeciones.

2.3 Bitdefender no será responsable de ningún impuesto (ni interés o sanción al respecto) que se derive de la negligencia del Proveedor al facturar, informar o remitir adecuadamente los impuestos vinculados a la ejecución de este Acuerdo. El proveedor informará oportunamente y remitirá los impuestos relacionados con este Acuerdo a las autoridades fiscales correspondientes.

2.4 Si el Proveedor debiera obtener un certificado de residencia fiscal o un documento o procedimiento similar para eximir a la venta de la responsabilidad fiscal sobre las ventas o el uso, o del pago por parte de Bitdefender de la retención impositiva o impuestos similares, el Proveedor obtendrá y proporcionará a Bitdefender dicho certificado, documento o procedimiento antes del primer pago de cada año natural y Bitdefender tendrá derecho a suspender cualquier pago hasta que el Proveedor proporcione dichos documentos.

2.5 Para los servicios prestados por el Proveedor, el pago se realizará en base a un informe completo y detallado de la actividad del Proveedor. Bitdefender recibirá capturas de pantalla para comprobar la actividad del servicio o campaña. Antes de asumir cualquier obligación de pago, Bitdefender puede inspeccionar el trabajo del Proveedor en curso y auditar todos los documentos relevantes.

2.6 En caso de que Bitdefender haya pagado por bienes o servicios que excedan el importe establecido por el Pedido, el Proveedor reembolsará inmediatamente el importe en exceso.

3. Materiales.

31 Toda la información, documentación y materiales que Bitdefender pueda enviar al Proveedor en virtud de este Acuerdo son propiedad de Bitdefender, se mantendrá su confidencialidad y el Proveedor solo los utilizará para cumplir con el objeto de los Pedidos. El proveedor reconoce y acepta que, tras el pago realizado por Bitdefender de la remuneración adeudada en virtud de este Acuerdo, todas las fotografías, folletos, manuales, películas, señalización y todos los demás materiales (denominados colectivamente "Materiales") generados por o para él en cumplimiento de este Acuerdo se considerarán "obra por encargo" y serán propiedad exclusiva de Bitdefender, sujetos a los derechos, restricciones u obligaciones de terceros que el Proveedor notificará a Bitdefender antes de entregarle los Materiales correspondientes. A solicitud de Bitdefender, el Proveedor devolverá a este todos esos materiales, junto con las reproducciones de ellos que el Proveedor, sus empleados o sus subcontratistas hayan realizado.

32 Con respecto a los materiales proporcionados por Bitdefender al Proveedor, Bitdefender otorgará a este un derecho limitado, revocable, no exclusivo, intransferible y no sublicenciable para usar los materiales para la ejecución del Acuerdo durante su vigencia. No se otorgarán otros derechos de uso al Proveedor. En particular, los Partners no están autorizados a reenviar ni poner a disposición de terceros, parcial o totalmente, los materiales o datos, facilitar el acceso a estos, ni modificar o alterar materiales o datos, parcial o totalmente, para transferirlos, parcial o totalmente, a cualquier otro patrón de trabajo ni usar dichos materiales o datos para crear una base de datos propia o un servicio de información sin la aprobación por escrito de Bitdefender.

33 Al suscribir este Acuerdo y durante la vigencia del mismo, el Proveedor otorgará a Bitdefender el derecho no exclusivo, transferible, irrevocable e ilimitado de usar los materiales de su propiedad puestos a disposición por el Proveedor en virtud de este Acuerdo, excepto aquellos considerados Obra por Encargo indicados anteriormente. El Proveedor garantiza por el presente acuerdo estar autorizado y poder otorgar los derechos antes mencionados.

34 Bitdefender está autorizado a utilizar los materiales del Proveedor, así como sus nombres comerciales (incluidas las marcas de los productos o servicios) como referencia en el contexto de sus propias actividades de marketing, en particular para las listas de referencias.

35 No se produce cesión ni transferencia al Proveedor de derechos de propiedad intelectual pertenecientes a Bitdefender.

4. Marcas comerciales.

4.1 Si Bitdefender lo permite específicamente por escrito, el Proveedor está autorizado a usar la Marca Registrada de Bitdefender en las condiciones establecidas en las Directrices de la Marca solo para el Servicio descrito en el Pedido, pero no se le permite registrar ninguna sociedad o nombre comercial, marca registrada o nombres de dominio que consten o contengan el nombre "Bitdefender" o cualquier nombre similar ni el de otras marcas comerciales propiedad de Bitdefender, ni tampoco está autorizado a pujar por la palabra o frases de Bitdefender en ninguna campaña de marketing de motores de búsqueda. Si se infringiera esta obligación, Bitdefender considerará esto una violación del Acuerdo y el Proveedor transferirá o cederá inmediatamente los derechos de tales registros a Bitdefender y abonará los daños causados a Bitdefender. El Proveedor no reproducirá, copiará, ni duplicará los Productos de Bitdefender o las marcas comerciales propiedad de Bitdefender sin el consentimiento por escrito de Bitdefender, salvo para lo

necesario en el curso normal de las obligaciones del Proveedor en virtud de este Acuerdo. El Proveedor no participará en ninguna práctica tendente a generar negocios con respecto al uso de términos y símbolos legalmente protegidos, en particular los protegidos por la ley de marcas comerciales, ya sean de Bitdefender o de terceros, por ejemplo, en marketing de motores de búsqueda, sin el consentimiento previo de Bitdefender o de dicho tercero.

5. Confidencialidad.

51 Ninguna de las Partes revelará información confidencial o de propiedad exclusiva de la otra parte, a menos que así lo acuerde dicha parte. Esta obligación no se aplicará a la información recibida que: (i) sea o pase a ser conocida por el receptor sin la obligación de mantener su confidencialidad; (ii) sea o pase a ser conocida por el público en general sin ninguna acción u omisión por parte del receptor; o (iii) sea desarrollada independientemente por el receptor sin hacer uso de la información confidencial o de propiedad exclusiva. En caso de que cualquiera de las Partes deba divulgar información confidencial y de propiedad exclusiva de conformidad con la ley, notificará a la otra Parte la divulgación requerida.

52 La información confidencial o sujeta a propiedad de Bitdefender incluye, sin que sirva de limitación: (i) cualquier información, ya sea en forma oral, escrita u otra forma tangible, revelada por Bitdefender al Proveedor, ya sea que dicha información confidencial o sujeta a propiedad se designe como confidencial o sujeta a propiedad o se entienda razonablemente como confidencial o sujeta a propiedad; (ii) cualquiera de los Productos, Módulos, Código Fuente, software, conocimientos, metodologías, estrategias comerciales, secretos industriales, protocolos, información de precios, procesos, tecnologías, herramientas o manuales de soporte de Bitdefender; (iii) la información personal del Cliente de Bitdefender y cualquier compilación de la misma y (iv) los términos, condiciones y existencia de este Acuerdo. Estas disposiciones sobrevivirán a la terminación del Acuerdo por un período de tiempo ilimitado.

53 El Proveedor deberá mantener medidas de seguridad comercialmente razonables que cumplan sustancialmente con los estándares del sector y las buenas prácticas aplicables a las organizaciones que venden productos y realizan servicios similares a los proporcionados por el Proveedor a Bitdefender en virtud de este Acuerdo, incluidas las garantías organizativas, técnicas y administrativas para proteger la información confidencial de Bitdefender en posesión o bajo custodia o control del Proveedor.

6. Conducta comercial.

61 El Proveedor deberá: a) cumplir con toda la legislación aplicable, decretos y reglamentos relacionados con el soborno y la corrupción y no participará en ninguna actividad, práctica o conducta que pudiera constituir un delito en virtud de la legislación y reglamentos relacionados con el soborno y la corrupción; b) abstenerse de realizar pago alguno ni proporcionar nada de valor, directa, indirectamente, o por cualquier otro medio, a ningún funcionario o empleado de cualquier entidad gubernamental, legislativa o reguladora, ni utilizar ningún medio ilegal, poco ético o inapropiado, en relación con este Acuerdo; c) abstenerse de emplear ninguna parte de los pagos realizados por Bitdefender al Proveedor directa o indirectamente, ni por ningún otro medio (i) para cualquier propósito que constituya una infracción de las leyes del país donde se presten los Servicios, los países donde Bitdefender y el Proveedor tengan presencia legal o cualquier otro país cuya legislación pueda aplicarse a cualquiera de las partes o a sus respectivas Filiales, (ii) con el fin de obtener cualquier beneficio de cualquier empleado del gobierno o (iii) para cualquier propósito ilegal, poco ético o inapropiado, ya esté relacionado o no con este Acuerdo, y el Proveedor garantiza que no utilizará ninguna parte de dichos fondos de forma alguna que infrinja esta disposición; c) asegurarse de que todo empleado, agente, representante o subcontratista relacionado con el Proveedor en lo tocante a este Acuerdo revise y cumpla las normas de conducta establecidas en este artículo. El incumplimiento de esta cláusula se considerará un incumplimiento sustancial de este Acuerdo y dará derecho a Bitdefender a rescindirlo inmediatamente.

62 El Proveedor entiende que durante la vigencia de este Acuerdo puede referirse públicamente a Bitdefender, oralmente y por escrito, como un Proveedor con la aprobación previa de Bitdefender.

63 El Proveedor también acepta cumplir todas las leyes y regulaciones locales aplicables (incluidas, entre otras, las leyes y regulaciones sobre protección de datos, privacidad y cumplimiento normativo para la importación y exportación) en relación con sus actividades en virtud de este Acuerdo.

64 Si los bienes proporcionados por el presente incluyen materiales peligrosos, el Proveedor declara y garantiza que él y su personal encargado de proporcionar los bienes a Bitdefender comprenden la naturaleza y los riesgos asociados con el diseño o los bienes o servicios, incluyendo el manejo, el transporte y el uso de dichos materiales peligrosos, como aplicables al Proveedor. Antes de hacer que los materiales peligrosos pasen a propiedad de Bitdefender, el Proveedor deberá obtener la aprobación por escrito de Bitdefender. El Proveedor será responsable e indemnizará a Bitdefender frente a cualquier responsabilidad resultante de las acciones del Proveedor o de sus contratistas en relación con el suministro de dichos materiales peligrosos a Bitdefender, así como por el uso de dichos materiales peligrosos en la prestación de Servicios o el suministro de bienes a Bitdefender.

65 A solicitud de Bitdefender, el Proveedor proporcionará a este, a la mayor brevedad y a su cargo, una declaración de origen de todos los bienes o servicios y la documentación aduanera correspondiente de los bienes o servicios fabricados total o parcialmente fuera del país de importación.

66 El Proveedor acepta cumplir las Políticas de Bitdefender publicadas en el sitio web de Bitdefender o según lo notificado por Bitdefender, incluidas, entre otras, el Código de Conducta Comercial de Bitdefender, la Política de Marca de Bitdefender y las Políticas de Privacidad de Bitdefender que se encuentran en <https://www.bitdefender.com/site/view/legal-privacy.html>.

67 **Garantía de seguridad de la información.** [Partner] garantiza que (i) no es objeto, ni lo ha sido, de ninguna investigación o acción legal relacionada con prácticas sobre la seguridad de la información que no se le hayan dado a conocer antes de la entrega según los términos de este Acuerdo; (ii) ha establecido e implementado políticas, programas y procedimientos relacionados con la seguridad de la información que son comercialmente razonables y

cumplen con los estándares de seguridad de Bitdefender (consultar [aquí](#)); (iii) en caso de que se produzca algún incidente durante la vigencia del Acuerdo, ejecutará los planes de reparación acordados en un plazo comercialmente razonable.

7 Recopilación y tratamiento de datos.

7.1 En aplicación del Acuerdo de bienes o servicios, y en relación con los datos de carácter personal que puedan ser tratados en el transcurso o como parte de la ejecución del Acuerdo, las partes acuerdan cumplir con los términos de este Acuerdo de Tratamiento de Datos (DPA) proporcionado aquí

https://www.bitdefender.com/media/materials/legal/DPA_Supplier_SCCs.pdf, el cual se modificará periódicamente o cuando sea necesario. El DPA forma parte de este Acuerdo y sus disposiciones reemplazan al Acuerdo en los aspectos relacionados con los datos de carácter personal tratados por el Proveedor para y en nombre de Bitdefender.

7.2 El Proveedor solo tratará y utilizará información relacionada con una persona física, o por la cual pueda identificarse, contactarse o localizarse a dicha persona física, proporcionada por Bitdefender u obtenida por el Proveedor en relación con este Acuerdo ("Información de Carácter Personal de Bitdefender") para cumplir con sus obligaciones en virtud de este Acuerdo.

El Proveedor limitará estrictamente la divulgación de la Información de Carácter Personal de Bitdefender solo a los empleados, contratistas y agentes del Proveedor o contratistas de cualquier Encargado Secundario del Tratamiento de Datos que puedan tener acceso a la Información de Carácter Personal de Bitdefender asegurando en cada caso que los destinatarios son solo los que necesitan conocerla y solo en la medida necesaria para el cumplimiento de tales obligaciones. El Proveedor se asegurará de que sus empleados, contratistas y terceros que realicen el tratamiento de la Información de Carácter Personal de Bitdefender hayan recibido la formación oportuna y adecuada sobre la privacidad y estén sujetos a obligaciones de confidencialidad no menos restrictivas que las contenidas en este Acuerdo. El proveedor no puede vender, alquilar ni realizar "leasing" de la Información de Carácter Personal de Bitdefender.

7.3 Bitdefender no permitirá que el Proveedor utilice nada de la Información de Carácter Personal de Bitdefender que pueda recopilar el Proveedor, excepto en cumplimiento de sus obligaciones en virtud de este Acuerdo. Además, si un Proveedor transfiriese cualquier dato de carácter personal a Bitdefender, deberá hacerlo cumpliendo con la legislación correspondiente.

7.4 El Proveedor declara y garantiza que (i) respetará y cumplirá todas las leyes y regulaciones aplicables relacionadas con la protección de datos y la privacidad, incluidas las leyes de la UE (REGLAMENTO (UE) 2016/679 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 27 de abril de 2016 sobre protección de las personas físicas con respecto al tratamiento de los datos de carácter personal y a la libre circulación de dichos datos, que deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento General de Protección de Datos) y las leyes de los Estados Unidos; (ii) no recopilará ni almacenará ninguna información o datos, a menos que sea necesario para el desarrollo de los servicios mencionados en los Pedidos; (iii) utilizará los datos recopilados y los que se recopilarán únicamente si es necesario para la prestación de los servicios mencionados en los Pedidos y solo de conformidad con los procedimientos legales aplicables para el tipo concreto de uso (por ejemplo, procedimiento de suscripción voluntaria o procedimiento de doble suscripción según sea necesario), pues de lo contrario el Proveedor será responsable de todas las reclamaciones y perjuicios sufridos por Bitdefender y de los costes o gastos correspondientes.

7.5 Teniendo en cuenta las circunstancias técnicas, los costes de implementación y la naturaleza, el alcance, el contexto y los propósitos del tratamiento, así como el riesgo de una probabilidad y gravedad variables para los derechos y libertades de las personas físicas, el Proveedor deberá implementar los procedimientos técnicos y organizativos adecuados para garantizar un nivel de seguridad adecuado a ese riesgo, incluyendo, según corresponda, las medidas a que se refiere el artículo 32 (1) del RGPD.

7.6 Al actuar como Encargado del Tratamiento de Datos de Bitdefender, el proveedor acepta lo siguiente:

- a. No designará a un Encargado Secundario del Tratamiento de Datos ni divulgará ningún dato de carácter personal en nombre de Bitdefender a menos que Bitdefender así lo requiera o lo autorice.
- b. Colaborará con Bitdefender implementando las medidas técnicas y organizativas apropiadas, en la medida de lo posible de acuerdo con los servicios o productos proporcionados, para el cumplimiento de las obligaciones de Bitdefender, tal como las entienda razonablemente Bitdefender, para responder a las solicitudes de los interesados en el ejercicio de sus derechos en virtud de la Legislación sobre Protección de Datos en lo tocante a lo siguiente:
 - (i) notificar de inmediato a Bitdefender si recibe una solicitud de un interesado al amparo de la Legislación sobre Protección de Datos con respecto a la Información de Carácter Personal de Bitdefender; y
 - (ii) asegurándose de no responder a dicha solicitud si no es siguiendo las instrucciones documentadas por Bitdefender o según lo requerido por la legislación aplicable a la que esté sujeto el Proveedor, en cuyo caso el Encargado del Tratamiento de Datos deberá, hasta el punto permitido por la Legislación Aplicable, informar a Bitdefender de ese requisito legal antes de que el Encargado del Tratamiento de Datos responda a la solicitud.
- c. Notificar a Bitdefender sin demora indebida si el Proveedor se entera de una vulneración de datos que afecte a la Información de Carácter Personal de Bitdefender, proporcionando a Bitdefender información suficiente para permitir que este cumpla con cualquier obligación de informar a los interesados de la vulneración de datos en virtud de la Legislación sobre Protección de Datos.
- d. Cooperar con Bitdefender y adoptar las medidas comercialmente razonables según lo indique Bitdefender para ayudar en la investigación, mitigación y reparación de cualquier vulneración de datos.
- e. Brindar asistencia razonable a Bitdefender con cualquier evaluación de impacto de la protección de datos y con

las consultas previas con Autoridades Supervisoras u otras autoridades competentes en lo relativo a la privacidad de los datos que Bitdefender considere razonablemente requeridas por el artículo 35 o 36 del RGPD o disposiciones equivalentes de cualquier otra Legislación sobre Protección de Datos, en todo caso únicamente en relación con el tratamiento de la Información de Carácter Personal de Bitdefender.

- f. A la mayor brevedad y, en cualquier caso, en el plazo de 10 días hábiles desde la fecha de finalización de cualquier Servicio que implique el tratamiento de la Información de Carácter Personal de Bitdefender, eliminará y procurará la eliminación de todas las copias de dichos datos de carácter personal.
- g. Pondrá a disposición de Bitdefender, cuando se le solicite, toda la información necesaria para demostrar el cumplimiento de estos Términos y permitirá y contribuirá a las auditorías, incluidas las inspecciones, realizadas por Bitdefender o por un auditor nombrado por Bitdefender en relación con el tratamiento de la Información de Carácter Personal de Bitdefender. Los derechos de información y auditoría de Bitdefender surgen en la medida en que el Acuerdo entre Bitdefender y el Proveedor no les dé información y derechos de auditoría que cumplan los requisitos relevantes de la Legislación sobre Protección de Datos.
- h. No transferir ni autorizar la transferencia de Información de Carácter Personal de Bitdefender a países fuera de la UE o del Espacio Económico Europeo (EEE) sin el consentimiento previo por escrito de Bitdefender. Si los datos de carácter personal tratados en virtud del Acuerdo se transfiriesen de un país dentro del Espacio Económico Europeo a un país fuera del Espacio Económico Europeo, el Proveedor y Bitdefender se asegurarán de que los datos de carácter personal estén adecuadamente protegidos basándose en cláusulas contractuales estándar aprobadas por la UE para la transferencia de datos de carácter personal, a menos que se acuerde lo contrario.

7.7 Los empleados, contratistas o agentes del Proveedor, con atribuciones según el Acuerdo entre el Proveedor y Bitdefender por los servicios contratados por Bitdefender, se considerarán representantes del Proveedor durante la ejecución del Acuerdo ("Información de Carácter Personal del Proveedor"). Bitdefender tratará la Información de Carácter Personal del Proveedor si existe un requisito legal para el tratamiento de dichos datos o si dichos datos fueran necesarios para la ejecución o el seguimiento de la ejecución del Acuerdo vigente entre el Proveedor y Bitdefender y para los siguientes propósitos: comunicación por la celebración y ejecución del Acuerdo, para verificar la calidad de los servicios prestados, para el mantenimiento de registros si se da acceso a las aplicaciones de Bitdefender o si alguna actividad del Proveedor se realiza en un puesto de trabajo de Bitdefender, a fin de garantizar la seguridad de la información y monitorizar el acceso y la actividad realizada en virtud del Acuerdo y para los registros de facturación si la ley solicita dichos datos por un período no superior a 10 años. El Proveedor acepta informar a sus empleados, contratistas o agentes designados para la ejecución del Acuerdo con respecto a estas disposiciones y a sus derechos en virtud de la Legislación sobre Protección de Datos aplicable.

7.8 Si el Proveedor brindase acceso a bases de datos y listas de marketing según se mencionase en los Pedidos, el Proveedor declara y garantiza que (i) ha obtenido la dirección de correo electrónico o información de contacto de acuerdo con los procedimientos legales aplicables para el tipo concreto de uso mencionado en los Pedidos; (ii) cumplirá con todas las leyes y regulaciones aplicables, incluidas, entre otras, las reglamentaciones de Protección de Datos y (iii) actuará debidamente y de buena fe y no alterará la imagen de Bitdefender pues, de lo contrario, el Proveedor será responsable de todos los perjuicios causados. Además, el Proveedor declara y garantiza que ha obtenido el consentimiento inequívoco de los clientes, en caso necesario, para usar los datos de contacto a fin de negociar una posible relación comercial con el consumidor y el Proveedor deberá indemnizar y eximir de toda responsabilidad a Bitdefender y sus Representantes contra todos y cada uno de los daños, costes y gastos de cualquier naturaleza (incluidos, entre otros, los honorarios de abogados) en que incurran Bitdefender o sus Representantes en relación con el incumplimiento de dicha declaración y garantía.

7.9 Cualquier consulta del Proveedor sobre la protección de datos relacionada con el Acuerdo, incluidas las relacionadas con sus obligaciones en virtud del artículo 7.5, se dirigirá a Bitdefender a la dirección proporcionada en el Acuerdo o a privacy@bitdefender.com.

8. Garantías.

8.1 Atendiendo a lo anterior, el Proveedor declara y garantiza por el presente que (i) posee todos los derechos, licencias, autorizaciones o permisos necesarios para suscribir este Acuerdo y para otorgar los derechos establecidos en él a Bitdefender, libres de cualquier reclamación, gravamen o derechos en conflicto a favor de un tercero; (ii) cumplirá todas las leyes y regulaciones aplicables relacionadas con los servicios provistos en virtud de este Acuerdo, incluyendo, entre otras, las regulaciones sobre Protección de Datos; (iii) actuará debidamente y de buena fe y no alterará la imagen de Bitdefender, pues de lo contrario el Proveedor será responsable de todos los perjuicios causados; y (iv) la persona que firme el Formulario de Pedido tendrá la autoridad legal para vincular al Proveedor.

8.2 El Proveedor también establece las siguientes garantías con respecto a los bienes o servicios suministrados en virtud del presente, las cuales sobrevivirán a cualquier entrega, inspección, aceptación o pago: (i) Los bienes o Servicios no infringirán los derechos de propiedad intelectual de terceros; (ii) el Proveedor tiene los derechos, titularidad e intereses necesarios para proporcionar dichos bienes o Servicios a Bitdefender, y los bienes o Servicios estarán libres de cargas y gravámenes; (iii) todos los bienes o Servicios deberán ser nuevos, del nivel y calidad especificados, estar libres de defectos de mano de obra y materiales y cumplirán todas las descripciones y especificaciones proporcionadas o publicadas por el Proveedor; (iv) Los Servicios se proporcionarán de manera profesional y competente, de acuerdo con los más altos estándares profesionales en el sector comercial o industrial del Proveedor, y deberán cumplir las descripciones, especificaciones y los estándares de rendimiento establecidos en el Pedido. El proveedor garantizará la mano de obra durante doce (12) meses después de que se presten los Servicios. Si el Proveedor incumple cualquiera de las garantías anteriores, o si los bienes o Servicios son defectuosos o no cumplen lo establecido, después de la aceptación de los bienes o Servicios por parte de Bitdefender, el Proveedor deberá, a

opción de Bitdefender, reparar, reemplazar o reembolsar de inmediato el importe abonado por dichos bienes o Servicios. El proveedor correrá con los gastos de envío y con el riesgo de pérdida de todos los bienes o Servicios defectuosos o que no cumplan lo establecido durante su transporte.

8.3 CON LA EXCEPCIÓN DE LO EXPLÍCITAMENTE DISPUESTO EN ESTE ACUERDO O EULA DE LOS PRODUCTOS DE BITDEFENDER, BITDEFENDER NO OFRECE GARANTÍAS, NI EXPRESAS NI IMPLÍCITAS, INCLUYENDO, SIN RESTRICCIÓN, LAS DE VALOR COMERCIAL, PÉRDIDA DE BENEFICIOS O IDONEIDAD PARA UN FIN PARTICULAR, NO INTERFERENCIA, EXACTITUD DE DATOS, EXACTITUD DE CONTENIDO INFORMATIVO Y LA NO VIOLACIÓN DE DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL O DE DERECHOS DE PRIVACIDAD Y PUBLICIDAD DE UN TERCERO POR FILTRADO, INHABILITACIÓN O ELIMINACIÓN DEL SOFTWARE DE DICHO TERCERO, SPYWARE, ADWARE, PROGRAMACIÓN, COOKIES, EMAILS, PUBLICIDAD O SIMILARES, TANTO SI SURGE POR ESTATUTO, LEY, CURSO DEL TRATO, COSTUMBRE Y PRÁCTICA O USO COMERCIAL. EN NINGÚN CASO BITDEFENDER SERÁ RESPONSABLE POR DAÑOS, DIRECTOS O INDIRECTOS, INCLUYENDO DAÑOS DIRECTOS O INDIRECTOS SUFRIDOS POR EL PARTNER, PROVEEDOR AUTORIZADO, USUARIO FINAL O TERCEROS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LA GARANTÍA O INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, NEGLIGENCIA O CUALQUIER OTRA ACCIÓN EN EL TERRENO LEGAL. En ningún caso Bitdefender será responsable de daños de ningún tipo, incluyendo, sin que sirva de limitación, daños directos e indirectos que resulten como consecuencia de su uso, rendimiento o funcionamiento de los Servicios, incluso si Bitdefender hubiera sido informado de la existencia o posibilidad de tales daños.

8.4 Nada en este Acuerdo se redacta e interpreta con la intención de otorgar al Proveedor otros derechos que no sean los mencionados en el presente acuerdo.

9. Indemnización.

9.1 El Proveedor será el único responsable de cualquier manifestación o garantías hechas por él o por sus representantes de ventas en su publicidad, folletos, manuales, o por sus agentes, empleados o representantes, bien sea por escrito o verbalmente, que no estén de acuerdo con la documentación de Bitdefender, con las condiciones especiales mencionadas en el Pedido o con las políticas de Bitdefender.

9.2 El Proveedor acepta defender, indemnizar y eximir a Bitdefender, y a sus ejecutivos, directores, agentes y empleados de toda responsabilidad respecto a cualquier coste, acción, responsabilidad, gasto y pérdida (incluidos los honorarios y costes razonables de abogados) que surjan o estén relacionados con lo siguiente: el incumplimiento por parte del Proveedor de las declaraciones establecidas en el art. 8, las acciones o inacciones del Proveedor en caso de incumplimiento intencionado o negligente del contrato; actos u omisiones del Proveedor relacionados con los servicios prestados, que incluyen, entre otros, reclamaciones de que los servicios, o su uso, causaron o pueden causar lesiones personales, muerte o daños a bienes personales o reales, el incumplimiento del Proveedor con respecto a la inmediata satisfacción de sus obligaciones en relación con el Acuerdo; cualquier reclamación de terceros con respecto al incumplimiento de sus derechos sobre la protección de datos, cualquier práctica comercial injusta real o supuesta, publicidad engañosa o fraude resultante de los servicios o de la documentación suministrada por el Proveedor. El proveedor acepta pagar todos los costes de responsabilidad, acuerdo y defensa, incluidos los honorarios y costes de los abogados.

El Proveedor acepta defender, indemnizar y eximir a Bitdefender, y a sus ejecutivos, directores, agentes, empleados, consultores y subcontratistas de toda responsabilidad respecto a todo coste, gasto (incluidos los honorarios razonables de abogados), pérdidas, daños y perjuicios o responsabilidades en los que se incurra, real o supuestamente, por la infracción de terceros de cualquier patente, derecho de autor, secreto industrial, marca registrada, esquemas de trazado de circuitos integrados u otros derechos de propiedad intelectual derivados del uso de los bienes o Servicios. Bitdefender notificará sin demora al Proveedor respecto a cualquier reclamación o demanda. Si se emite una orden judicial como resultado de cualquier reclamación o acción judicial, el Proveedor acepta, a su cargo y a elección de Bitdefender: (i) procurar a Bitdefender el derecho a seguir utilizando los bienes o Servicios; (ii) reemplazarlos con bienes o Servicios que no supongan infracción; (iii) modificarlos para que no supongan infracción; o (iv) reembolsar a Bitdefender el importe pagado por los bienes o Servicios devueltos al Proveedor o destruidos. Esta indemnización no se aplicará en la medida en que se realicen modificaciones en los bienes o Servicios especificadas por Bitdefender y dicha infracción dimanase de haber seguido las especificaciones detalladas.

10 DURACIÓN Y RESCISIÓN.

10.1 Los efectos de las disposiciones de este Acuerdo son válidos durante el período indicado en el Pedido. Tras su rescisión, la parte solo puede renovarlo firmando un Acuerdo por escrito, regido por estos Términos. Los siguientes derechos de rescisión se añaden a los derechos de rescisión que pudieran otorgarse en otras partes de este Acuerdo.

10.2 El Acuerdo se rescinde a la fecha de su vencimiento. Si una de las partes incumple cualquiera de sus obligaciones en virtud del presente Acuerdo, la otra parte tendrá derecho a la rescisión inmediata del contrato mediante aviso por escrito con 15 días de antelación respecto al incumplimiento del contrato, sin ninguna otra formalidad.

10.3 Bitdefender tiene derecho a rescindir el presente Acuerdo en cualquier momento sin el requisito de demostrar causa alguna, notificándose a la otra parte por escrito con treinta (30) días de antelación, sin ninguna otra formalidad.

10.4 Derecho de rescisión inmediata. Bitdefender tendrá derecho a rescindir de inmediato este Acuerdo mediante notificación por escrito al Proveedor en caso de que este realice cualquiera de las siguientes acciones: i) Participar en prácticas comerciales ilegales, injustas o engañosas o conductas poco éticas, estén o no relacionadas con los Servicios prestados a Bitdefender; ii) Incumplir los términos de rendimiento de los Servicios o los términos de entrega establecidos en el Pedido; iii) Incumplir las obligaciones de Conducta Comercial y las directrices y obligaciones de uso de marcas comerciales y nombres comerciales de Bitdefender.

10.5 No se producirán cargos por la rescisión de Pedidos. En caso de rescisión anticipada, Bitdefender tiene el derecho al reembolso de los anticipos pagados o de cualquier importe relacionado con los servicios no proporcionados. Ambas

partes se abstendrán de llevar a cabo actos, directos o indirectos, o de hacer cualquier cosa que infrinja los correspondientes derechos de propiedad intelectual de la otra.

10.6 Cualquier reclamación de cargos por trabajos personalizados realizados para Bitdefender deberá enviarse por escrito a Bitdefender en un plazo de treinta (30) días desde la recepción del aviso de rescisión de Bitdefender, junto con un resumen de todos los esfuerzos de mitigación.

11. LEGISLACIÓN APLICABLE Y SEDE JUDICIAL.

11.1 Este Acuerdo se regirá por la legislación aplicable de la sede central de Bitdefender mencionada en el Pedido. Cualquier disputa que surja o esté relacionada con el Acuerdo que no se resuelva de manera amigable será referida, acordada y finalmente resuelta por los tribunales competentes de la sede central de Bitdefender. La sede judicial para cualquier disputa relacionada con este Acuerdo será la de la sede central de Bitdefender. La parte a cuyo favor se haya resuelto cualquier disputa estará autorizada a recuperar los costes y gastos asociados a la resolución de la disputa, incluyendo honorarios razonables de abogado.

12. FUERZA MAYOR.

12.1 Ninguna de las Partes se considerará que incumple el Acuerdo en caso de que no pueda cumplir con sus obligaciones como consecuencia de desastres naturales, guerra, condiciones de emergencia, huelga laboral, actos de terrorismo, inoperancia sustancial de Internet, imposibilidad de obtener suministros, o cualquier otra razón o condición más allá de su control razonable; no obstante, siempre y cuando tales razones o condiciones permanezcan vigentes durante un periodo de más de treinta (30) días naturales, cualquiera de las Partes podrá dar por terminado el Acuerdo afectado por dichas condiciones de fuerza mayor tras notificárselo por escrito a la otra Parte.

13. Varios.

13.1 La correspondencia y cualquier notificación entre las Partes se enviará por correo (cartas), fax, correo electrónico o cualquier otro medio de transmisión de datos que permita al remitente probar la recepción del mensaje por parte del destinatario.

13.2 Bitdefender se reserva el derecho de modificar las disposiciones de estos Términos en cualquier momento sin proporcionar razones, siempre que dicha modificación no conduzca a la reestructuración del Acuerdo en su conjunto, mediante la publicación en el sitio web. Para el propósito de esta cláusula, en particular cualquier disposición que se refiera a la naturaleza y el alcance de los servicios contractuales, el término o la rescisión del Acuerdo se considerarán disposiciones materiales. Si el Proveedor no se opusiera a la validez de los Términos modificados en un plazo de 30 días, los términos modificados se considerarán aceptados.

13.3 Salvo por lo dispuesto específicamente en este Acuerdo, las Partes acuerdan que ninguna omisión o demora por cualquiera de las Partes a la hora de ejercer cualquier derecho o privilegio en virtud de este Acuerdo se considerará como una renuncia a estos.

13.4 El Proveedor no puede ceder ni transferir este Acuerdo ni ninguno de sus derechos u obligaciones contemplados en él sin el consentimiento previo por escrito de Bitdefender. Cualquier intento de cesión que viole la disposición anterior será nulo y carecerá de fuerza o efecto alguno. Bitdefender podrá ceder o delegar sus derechos u obligaciones, o cualquier parte de ellos, en virtud del Pedido a cualesquiera de sus afiliados.

13.5 Ninguna modificación, eliminación, adición o renuncia de ninguno de estos Términos será efectiva, excepto en virtud de un acuerdo por escrito suscrito por Bitdefender y el Proveedor que específicamente modifique o reemplace estos Términos; los términos o condiciones contrarios o adicionales contenidos en cualquier comunicación del Proveedor no servirán para modificar, enmendar o complementar estos Términos; el pago o la aceptación de la entrega por parte de Bitdefender no constituirá renuncia a ningún derecho que tenga en virtud de estos Términos. Estos Términos y el Formulario de Pedido, aceptados por el Proveedor, constituyen el contrato completo entre las partes con referencia a los bienes o Servicios mencionados en el Formulario de Pedido y reemplazan cualquier acuerdo previo.

13.6 Salvo lo dispuesto específicamente en este Acuerdo, las Partes acuerdan que ningún ejercicio único o parcial de algún derecho o privilegio en virtud de este Acuerdo impedirá cualquier otro ejercicio posterior o el ejercicio de cualquier otro derecho o privilegio por las Partes en virtud de los términos de este Acuerdo.

13.7 Las Partes aceptan mutuamente el uso de firmas electrónicas y, en tal caso, el Formulario de Pedido no incluirá una firma original en tinta y las partes no tendrán la obligación de proporcionar una copia de dicho documento. Un documento firmado con una firma electrónica será vinculante para las Partes como si el documento hubiera sido suscrito originalmente por una parte con una firma de tinta. Un correo electrónico nunca constituirá Firma Electrónica ni será vinculante. Sujeto a las limitaciones establecidas anteriormente, las partes acuerdan que un documento suscrito usando una Firma Electrónica o proporcionado en formato electrónico puede presentarse como prueba en un procedimiento que surja o esté relacionado con el documento como si fuera una copia impresa del documento suscrito por las partes con firmas de tinta originales. Las partes no tendrán la obligación de conservar copias de documentos con firmas de tinta originales.

13.8 Estos Términos y Condiciones, cualquier Pedido y cualquier enmienda a esos documentos constituirán el acuerdo completo entre las Partes con respecto al tema del presente y reemplazarán todas las promesas o entendimientos anteriores, escritos u orales.

13.9 En caso de cualquier duda o controversia que surja o se relacione con la interpretación de cualquiera de los términos y condiciones de este Acuerdo, la versión en inglés prevalecerá en todo momento.

13.10 Si bien este Acuerdo ha sido preparado por Bitdefender, el Proveedor y Bitdefender confirman que constituye el acuerdo completo entre las partes y está pensado para interpretarse de forma coherente con el tema y las actividades que contempla, así como con los términos y condiciones del Acuerdo. No se aplicará ninguna regla de interpretación estricta con respecto a este Acuerdo contra ninguna de las partes.